

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS  
UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una asamblea general anual ordinaria de accionistas (la “Asamblea”) que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día **5 de junio de 2020**, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11560, en la Ciudad de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de:
  - a. Informe del Director General de la Sociedad elaborado conforme a los artículos 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019;
  - b. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe sobre las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores;
  - c. Estados financieros anuales auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019;
  - d. Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; y
  - e. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2019.
- II.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
- III.** Informe sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- IV.** Renuncia, designación y ratificación de: (i) los miembros del Consejo de Administración, previa calificación de su independencia, (ii) el Secretario y Prosecretario, no miembros del Consejo de Administración, y (ii) el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de las personas que integran dicho Comité. Determinación de los emolumentos correspondientes.
- V.** Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de contratación de financiamientos para el ejercicio social 2020 y el establecimiento de un programa de emisión de certificados bursátiles como fuente de financiamiento.

- VI. Propuesta para modificar el Plan de Compensaciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social en la parte variable y la emisión de acciones que representen dicho aumento.
- VIII. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Para asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán obtener su tarjeta de admisión de forma electrónica, como medida de prevención considerando las medidas sanitarias dictadas por las autoridades en relación con el COVID-19, enviando la solicitud correspondiente por correo electrónico a la siguiente dirección: unifin\_ri@unifin.com.mx, a más tardar el día 4 de junio de 2020. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito, casas de bolsa u otras instituciones depositarias del país o del extranjero, o bien con las constancias que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., complementadas en este último caso con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. El Secretario y/o Pro-Secretario de la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones representadas, la cual se enviará vía electrónica y deberá ser presentada en la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario nombrado mediante simple carta poder, en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos de la Sociedad y, sin perjuicio de lo anterior, podrán ser representados por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la Sociedad. A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la Asamblea, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos décimo quinto, décimo octavo y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad.

**EN CONSIDERACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON EL COVID-19 Y CON LA FINALIDAD DE LIMITAR EL NÚMERO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA, LOS INTERMEDIARIOS, PODRÁN (MÁS NO ESTARÁN OBLIGADOS) OTORGAR LAS CARTAS PODER EN FAVOR DEL SEÑOR GERARDO ERWIN TIETZSCH RODRÍGUEZ PEÑA, QUIEN VOTARÁ LAS ACCIONES REPRESENTADAS CONFORME A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS EN LA CARTA PODER CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA ASAMBLEA SE LLEVARÁ A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y PROTOCOLOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES. EN CASO DE QUE SE EMITA CUALQUIER DECRETO O DISPOSICIÓN QUE AFECTE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y/O EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA, LA SOCIEDAD INFORMARÁ OPORTUNAMENTE SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES ADICIONALES QUE TOMARÁ EN RELACIÓN CON LA MISMA.**

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2020.

Lic. Guillermo Manuel García San Pedro  
Prosecretario no miembro del Consejo de Administración